

MUJERES EN DIRECTORIOS

SEÑOR DIRECTOR:

Un estudio reciente de la UC mostró que, tras cerrar el período de juntas ordinarias de accionistas 2026, el 40% de las compañías del IPSA, todavía está por sobre el 80% de personas de un mismo sexo -hombres en este caso-, que exige la Ley Más Mujeres en Directorios al cerrar el período 2026-2028. Así, queda mucho por avanzar.

Acelerar el paso es una oportunidad estratégica y también una señal potente para el país. El primer beneficio es evidente: una mayor presencia femenina en los centros de poder y decisión no solo repara una deuda histórica de representación, sino que también envía una señal clara de inclusión a toda la sociedad. Ver a mujeres liderando empresas, influyendo en estrategias y participando en decisiones de alto impacto ayuda a cambiar la forma en que se ven estos espacios, abre más oportunidades y motiva a las nuevas generaciones.

Pero además hay evidencia empírica que respalda el aporte real de la diversidad. Diferentes estudios internacionales han mostrado que la presencia de mujeres en cargos directivos está asociada a mejores resultados financieros, mayor innovación y una gestión de riesgos más efectiva.

El desafío hoy no es solo cumplir la ley, sino entender la oportunidad que existe detrás de ella.

Stephanie Cruz

Director of Legal & Business de Albagli Zaliasnik